



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ACUERDO DE CONCEJO N°06- 2020 – MDM/A

Mórrope, 22 de Enero del 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 02-2019 de fecha 22 de enero del 2020 trató la moción de Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Depósito Municipal de vehículos mayores y menores en el distrito de Mórrope y reglamenta la operación y administración del mismo; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N° 166-2019-ATT/SUGIDUR/MDM, de fecha 17OCT2019, el Área de Tránsito y Transporte de la Municipalidad, presento un proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Depósito Municipal de vehículos mayores y menores en el distrito de Mórrope y reglamenta la operación y administración del mismo, indicando que la propuesta busca oficializar el funcionamiento del depósito municipal, así como regular su funcionamiento y su operación en el ámbito distrital.

Que, mediante Informe N° 070-2019-UAT/MDM, la Jefatura de Administración Tributaria remite la propuesta de tasas por la creación de depósito municipal de vehículos mayores y menores, las cuales deben ser aprobadas mediante ordenanza conforme a la normatividad vigente sobre la materia.

Que, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 009-2020-SGAJ-GM/MDM, de fecha 15 de enero del 2020, emite informe favorable respecto a la creación del depósito municipal, recomendando se derive el proyecto de ordenanza al pleno del concejo para su debate y aprobación, de corresponder.

Estando a lo señalado en los considerandos que anteceden, en uso de las facultades previstas según los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 y con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó a establecer los siguientes acuerdos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



ACUERDO PRIMERO: APROBAR el Proyecto de Ordenanza Municipal que crea el Depósito Municipal de vehículos mayores y menores en el distrito de Mórrope y reglamenta la operación y administración del mismo.

ACUERDO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

ARTICULO TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: www.munimorrope.gob.pe - Sección Portal de Transparencia.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE